Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay
Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201
E mail: rgonzale@fil.una.py

RUC Nº: 80000757-3

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02-3/2020 | **O.C. Institucional N° 02-3/2020**

Nivel de Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION | **Fecha de Emisión:** 03 DE AGOSTO DE 2020

Entidad: FACULTAD DE FILOSOFIA

Unidad Compradora (Código SICP) 1364

ID del Llamado: 377.962 | **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA

Proveedor: ARCHIVADORES Y CIA. DE NANCY RENEE ORREGGIONI PAEZ | **RUC:** 1031203-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
4	4	Sacapuntas, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GEMINIS	CHINA	25	545	13.625
7	7	Almohadilla para tinta, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	HUHUA	CHINA	10	5.000	50.000
13	13	Marcador para pizarra acrílica, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GEMINIS	CHINA	20	17.640	352.800
14	14	Corrector líquido, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	MEMORIS	CHINA	50	1.590	79.500
21	21	Tijera de oficina, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	SHIF	CHINA	20	4.000	80.000
22	22	Tinta para sello, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GEMINIS	CHINA	20	2.600	52.000
23	23	Tinta para sello, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GEMINIS	CHINA	20	2.600	52.000
24	24	Tinta para sello, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GEMINIS	CHINA	20	2.600	52.000
26	26	Adhesivo líquido de color Blanco de 90 grs. como mínimo	Unidad	MEMORIS	CHINA	50	1.900	95.000
36	36	Lápiz de papel común (de grafito), con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GEMINIS	CHINA	20	3.420	68.400
44	44	Perforadora para 100 hojas, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	ALLWIN	CHINA	10	135.000	1.350.000
46	46	Desgrapadora tamaño chico	Unidad	REMOVER	CHINA	10	1.900	19.000
47	47	Almohadilla Mojadedo, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GEMINIS	CHINA	10	2.050	20.500
53	53	Marcador fino de colores de 0,4 mm. Como mínimo (1x12)	Unidad	GEMINIS	CHINO	10	5.300	53.000
54	54	Presilladora, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GEMINIS	CHINO	25	8.000	200.000
							PRECIO TOTAL	**2.537.825**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: Suscripción de la misma.** | **Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Sección Almacén y Suministros (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Sajonia), de Lunes a Viernes de 13:00 Horas a 17:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: ---------- | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.**

Archivadores y Cia.
De Nancy Oreggioni
Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyorc2012@gmail.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	9	340	10	1	0	2.537.825
						TOTAL			2.537.825

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Arrendadores y Cía.	24/08/2020	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Cerro Porteño c/ Mcal. López Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 0981 431 498 nancyore2012@gmail.com